



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION EXTRAORDINARIA N° 03 / 2017

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Miércoles 14 de Junio de 2017

**PRESIDE: SR. GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. MARCELO CRUZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SR. DANILO FERNANDEZ
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SRA. CLAUDIA VARGAS
SR. FELIPE ZAMORANO PALACIOS
SR. DIEGO FARIAS VASQUEZ**

**EXCUSAS: SR. MAX CORREA ACHURRA, Concejal, por encontrarse en
comisión de servicios en Santiago por tema Fidas.**

**ASISTEN: SR. JUAN PABLO DESTUET, Asesor Jurídico
SRTA. MARIA IGNACIA GAMBOA, Jefe Adm. y Finanzas
SRA. VIRGINIA GARRIGO, Directora Secpla
SR. ALVARO VASQUEZ ERISES, Funcionario Secpla
SR. ANDRES LEIVA, Jefe de Gabinete
SRA. MARIA ADELA ROMERO, Encargada de Licitaciones y
Adquisiciones
SRA. ALEJANDRA BARRIGA, Dideco
SRTA. ANGELA RAFFO, Directora (I) Depto. Educación.**

TABLA

- 1. ADJUDICACION OBRAS HABILITACION SALAS ESCUELA CACHAGUA.**
- 2. IDENTIFICACION CONTRATANTE SEGURO COMPLEMENTARIO.**
- 3. APROBACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N° 27/2017 “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, RECORRIDO PUCHUNCAVÍ, AÑO 2017”.**
- 4. CONVENIO FUNDACION SANTA TERESA DE AVILA.**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde da por iniciada la sesión a las 09:30 horas, comenzando con el punto N°4, otorgándole la palabra al señor Juan Pablo Destuet, Asesor Jurídico.

4.- CONVENIO FUNDACION SANTA TERESA DE AVILA.

El señor Juan Pablo Destuet informa sobre el Convenio con la Fundación Santa Teresa de Avila, que está a cargo del Colegio Francisco Didier de Zapallar, explicando que la idea de este convenio es que la Municipalidad colabore en ciertas materias relacionadas con la educación y a su vez ellos en contra prestación nos aporten con algo, por ejemplo, para el día de mañana hay un paseo a Kidzania de los niños de 1° básico en donde el municipio aportará con el bus y el colegio nos va a dar entradas para que nuestros niños de los colegios municipales puedan ir a Kidzania, entonces es un convenio de colaboración entre el municipio y la fundación.

El señor Alcalde informa que el Concejal Correa se encuentra en comisión de servicios en Santiago por el tema de Internet.

El señor Secretario Municipal procede a realizar la votación:

- Concejal Fernández: Aprueba
- Concejal Vargas: Aprueba
- Concejal Guajardo: Aprueba
- Concejal Farías: Aprueba
- Concejal Zamorano: Aprueba
- Señor Alcalde: Aprueba

Los señores Concejales aprueban por unanimidad el convenio.
(ACUERDO N° 127).

1.- ADJUDICACION OBRAS HABILITACION SALAS ESCUELA CACHAGUA.

El señor Alcalde explica que el proyecto original eran las Salas y el Gimnasio de la Escuela de Cachagua que fue un trabajo de la ciudadanía de mucho tiempo que estaba en plena construcción y la empresa de decreto en quiebra en diciembre del año pasado, abandonando las obras en noviembre. Como eran dineros del Gobierno Regional y de la municipalidad se tuvo que hacer todos los trámites legales correspondientes para terminar con esa empresa en el Gobierno Regional y ahora el municipio está en condiciones de asumir, tema que explicará Virginia Garrigo, para ganar las dos semanas de vacaciones de invierno para realizar los trabajos.

La señora Virginia Garrigo, Secpla procede a exponer:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

TRATO DIRECTO SALAS DE
CLASES ESCUELA
BALNEARIO DE
CACHAGUA



Ilustre Municipalidad de Zapallar

***Construcción Salas De Clases En Dos
Pisos Escuela Balneario
Cachagua, Comuna De Zapallar.***





ANTECEDENTES :

1.- SE APRUEBA CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA "CONSTRUCCIÓN GIMNASIO Y SALAS DE CLASES, ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA , COMUNA DE ZAPALLAR , suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR y CONSTRUCCION E INGENIERIA TORREJON LIMITADA DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.198/2015 ZAPALLAR, 28 DE JULIO DE 2015.

2.- PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

350 días corridos contando desde la fecha del acta de entrega de terreno.

3.- Acta Entrega de Terreno N° 12/2015 de fecha 17 de Agosto de 2015.

4.- Fecha de término de la obra está fechada el día 01 de diciembre de 2016.



5.- OBRA Y TIPO DE FINANCIAMIENTO

Proyecto 1 :

Salas de Clases Para la Escuela Balneario de Cachagua.

Inversión \$209.545.614 Fondo Municipal.

OBRA Y TIPO DE FINANCIAMIENTO

Proyecto 2 :

. Gimnasio para la Escuela Balneario Cachagua.

. Inversión \$533.884.044 Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

6.- EL día 28 de noviembre mediante memorándum la inspección técnica (DOM) se apersona en la obra, constatando que no se encontró nadie laborando (Libro de Obras N° 3, folio 13).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

7.- El 28 de diciembre del 2016 mediante decreto 7788 se liquida el contrato de "Construcción de Gimnasio y Salas, Escuela Balneario Cachagua, comuna de Zapallar", por una comisión formada por don Hernán Fernández Baltra, Director de Obras Municipalidad y don Javier Rojas Retamal, Inspector Técnico de la Obra.

8.- OBRAS POR EJECUTAR

Proyecto 1:

Obras civiles

Terminaciones

Normalización y termino instalación eléctrica

PROYECTO 1
ITEM CAMBIAR VIGA ESTRUCTURAL



PROYECTO 1
ITEM TERMINACIONES MALLAS EXISTENTES



PROYECTO 1
ITEM CONSTRUCCION DE CANALETA ULMA



PROYECTO 1
ITEM MEJORAMIENTO CANALETA EXISTENTE





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

PROYECTO 1
ITEM PAVIMENTACION PATIO EXISTENTE



PROYECTO 1
ITEM BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS



PROYECTO 1
ITEM PAVIMENTACION PATIO EXISTENTE



PROYECTO 1
ITEM LIMPIEZA Y SELLADO DE PISOS PASILLOS



PROYECTO 1
ITEM TERMINACIÓN MURO COLINDANTE



PROYECTO 1
ITEM PINTURAS MEJORAMIENTO





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

PROYECTO 1
ITEM INSTALACIÓN DE CHAPAS NUEVAS



PROYECTO 1
ITEM PINTURA MUROS EXTERIORES



PROYECTO 1
ITEM PINTURA MUROS EXTERIORES



PROYECTO 1
ITEM TERMINACIÓN ESTRUCTURA Y CANALES
AGUAS LLUVIAS



PROYECTO 1
ITEM TERMINACIONES DE PASA MANOS



PROYECTO 1
ITEM INSTALACION DE MALLA CAJA ESCALA





República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

PROYECTO 1
ITEM TERMINACIÓN PULIDO COLOR GRIS PISO



PROYECTO 1
NORMALIZACIÓN Y TERMINO INSTALACIÓN
ELECTRICA



8.- INVERSIÓN

ESTADO DEL INVERSIÓN Y DEL EMPLEO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES EN EL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNA DE ZAPALLAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
2	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
3	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
4	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
5	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
6	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
7	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
8	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
9	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
10	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
11	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
12	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
13	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
14	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
15	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
16	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
17	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
18	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
19	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
20	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
21	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
22	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
23	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
24	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
25	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
26	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
27	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
28	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
29	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
30	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
31	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
32	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
33	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
34	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
35	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
36	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
37	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
38	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
39	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
40	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
41	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
42	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
43	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
44	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
45	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
46	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
47	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
48	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
49	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000
50	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	M2	100	1.000.000	100.000.000



12.- RESUMEN INVERSIÓN

- Obras Civiles \$ 30.757.038
- Proyecto Eléctrico \$ 6.563.615
- Calefacción De Salas \$ 4.200.000
- Total De Inversión \$ **41.520.653**

La señora Virginia Garrigo resume que el total de la inversión es de 41 millones de pesos con un plazo de construcción de 45 días.

El Concejal Farías consulta cuanto se gastó con la otra empresa.

La señora Virginia Garrigo le responde que quedaron 27 millones disponibles, por lo que hay que poner la diferencia de 15 millones.

13.- FINANCIAMIENTO

- Financiamiento Disponible \$ 27.468.000
- Financiamiento Faltante \$ 14.052.653

La señora Virginia Garrigo dice que por urgencia de hacer este proyecto se hace necesario realizar una modificación presupuestar la que presentará la Jefe de Administración y Finanzas.

El Concejal Farías consulta cuanto se le cancelo a la empresa por los trabajos del gimnasio.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La señora Virginia Garrigo le informa que aproximadamente 400 millones, quedando en caja con las garantías aproximadamente 100 millones de pesos.

El Concejal Farías consulta que cuando se haga la otra contratación ¿Cuánto va a costar la terminación del gimnasio?

La señora Virginia Garrigo le responde que hoy día hay falta de información, porque el Gobierno Regional vino y miro todas las instalaciones y había unas diferencias respecto a lo que catastró la Dirección de Obras que es el ITO, entonces tiene que llegar a un acuerdo para ver efectivamente que es lo que se necesita y en función de eso le podría contestar.

El Concejal Farías consulta si el Gobierno Regional ¿aportaría lo que está faltando?

La señora Virginia Garrigo le responde que no lo sabe porque habría que conversarlo con ellos, es difícil en esta etapa pero no imposible.

El Concejal Farías dice que según las fotografías que presentó, le consulta ¿Cómo está hecho el trabajo?

Podrían haber muchos cuestionamientos, pero eso no es parte del análisis, le responde la señora Virginia Garrigo, cree que es la Dirección de Obras la unidad encargada de hacerlo.

El Concejal Farías dice que en las fotografías se aprecian muchas manchas.

El señor Alcalde dice que independiente que el gimnasio no esté terminado en la parte interna, tenemos según lo que se vio en su momento unas bases de cemento de la galería del gimnasio, por lo que no se va a poder ver y si el techo funcionara bien no se llovería internamente el gimnasio, entonces están en negociación con el Gobierno Regional que es el financió el proyecto.

El Concejal Farías consulta si se va a reparar todas esas fallas que se han visto o van a continuar lo que falta.

La señora Virginia Garrigo indica que hay que hacer un catastro, y lo que se está incluyendo es básicamente para mejorar la calidad de vida de los alumnos, y el catastro es en función del proyecto, de lo que falta por terminar, más las mejoras que se quieren realizar.

El señor Alcalde informa que ya vinieron del Gobierno Regional.

La señora Virginia Garrigo dice que va a venir también un ingeniero calculista a ver todas las instalaciones, y ahí se sacaran otras conclusiones, y teniendo esa información la puede presentar.

El Concejal Farías dice que como municipio estamos quedando mal, como miembros de esta comisión, y se están atrasando obras que debieran haber terminado el 2016, por lo que sería conveniente que el municipio con su Dirección de Obras fuera en conjunto con esta gente a ver y decir las deficiencias para mejorar a futuro y no estar reparando en un año de uso, y estar gastando otra vez.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

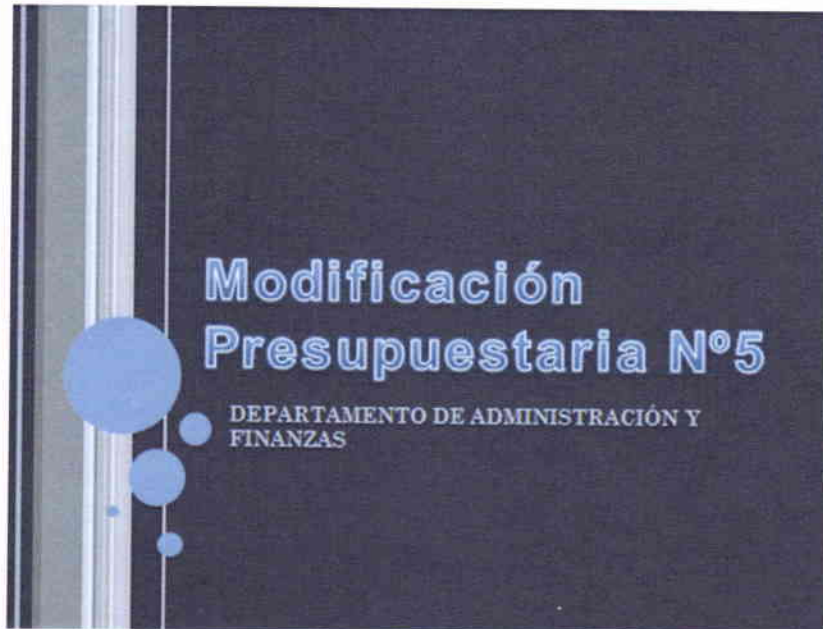
El señor Alcalde le informa que así se hizo, fue la Dirección de Obras con el Gobierno Regional y Secpla, y según el Gobierno Regional llevamos construido un 80% y según DOM faltaba un 90%, tiene diferencias del porcentaje de las obras.

El Concejal Farías dice que como dueños hay que ver los trabajos que se han hecho, los que no están bien realizados.

La señora Virginia Garrigo le dice al Concejal Farías que a propósito de las observaciones que él señala, estos proyectos están siendo supervisados y no estaban siendo revisados por la Dirección de Obras y eso generaba que los cambiaran después y eso no corresponde hacer, por lo que en la práctica se les obliga a que ellos revisen antes de licitar de tal manera que cualquier cosa se pueda prever antes.

El señor Alcalde dice que lo que pasó en Cachagua, y que nadie supo incluso la autoridad, están las salas y está el gimnasio, y el techo del gimnasio no permite que entre luminosidad a las salas y eso se va a tener por siempre, de por vida, salas oscuras y salas húmedas, Se tiene que buscar la manera de que las salas sean más acogedoras.

La Señorita María Ignacia Gamboa, Jefe de Administración y Finanzas presenta la modificación Presupuestaria Municipal N° 5-2017, y señala que aunque no está en la tabla está ligada con la presentación del proyecto que hizo la Secpla, según el siguiente detalle:





INGRESOS



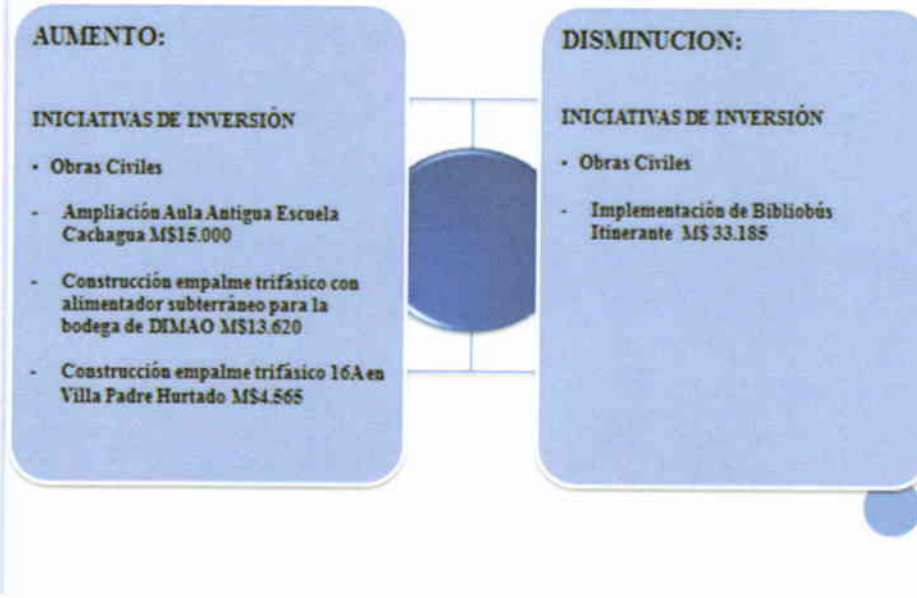
GASTOS





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

GASTOS



MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°5-2017

AUMENTO DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO \$
115-05-03-002-999-000	Otras Transferencias Corriente de la Subdere	22,477,000
115-06-01-000-000-000	Arriendo Activos de No Financieros	1,500,000
115-08-01-000-000-000	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	3,000,000
TOTAL		26,977,000



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DISMINUCION DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO \$
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	7,000,000
215-31-02-004-023-004	Implementación de Bliibliobús Itinerante	33,185,000
TOTAL		40,185,000

DISPONIBILIDAD

67,162,000

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO \$
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	22,477,000
215-29-04-001-000-000	Mobiliario	4,500,000
215-29-05-999-000-000	Otras Máquinas y Equipos	7,000,000
215-31-02-004-023-012	Ampliación Aula Antigua Escuela Cachagua	15,000,000
215-31-02-004-023-014	Construcción empalme trifásico con alimentador subterráneo para la bodega de DIMAO	13,620,000
215-31-02-004-023-015	Construcción empalme trifásico 16A en Villa Padre Hurtado	4,565,000
TOTAL		67,162,000

La Concejal Vargas consulta por el Proyecto denominado "Implementación de Bibliobus itinerante, que significa.

La Jefe de Finanzas explica que es un proyecto al que se le había asignado un presupuesto de 33 millones de pesos y que ahora lo van a reasignar en estos dos nuevos proyectos para la Escuela de Cachagua.

La Señora Virginia Garrigo aclara que no es que no se haga, sino que se va a postular al Fondo de la Dirección de Bibliotecas y Museos.

El señor Secretario Municipal (S) procede a realizar la votación para la Modificación Presupuestaria N° 5 Municipal, la que queda como sigue:

- Concejal Fernández: Aprueba
- Concejal Vargas: Aprueba
- Concejal Guajardo: Aprueba
- Concejal Farías: Aprueba



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Concejal Zamorano: Aprueba
- Señor Alcalde: Aprueba

Los señores Concejales aprueban por unanimidad la modificación presupuestaria.
(ACUERDO N° 128).

El señor Secretario Municipal (S) procede a realizar la votación para la adjudicación Obras habilitación Salas Escuela de Cachagua, la que queda como sigue:

- Concejal Fernández: Aprueba
- Concejal Vargas: Aprueba
- Concejal Guajardo: Aprueba
- Concejal Farías: Aprueba
- Concejal Zamorano: Aprueba
- Señor Alcalde: Aprueba

Los señores Concejales aprueban por unanimidad la adjudicación.
(ACUERDO N° 129).

2.- IDENTIFICACION CONTRATANTE SEGURO COMPLEMENTARIO.

El señor Alcalde le sede la palabra a la señora Virginia Garrigo quien entrega un informe respecto al Seguro Complementario de Salud, entregando más antecedentes explicando que aunque no era necesario se evaluaron dos empresas más, que son Metlife del Banco de Chile y Vida Security, y como BCI está en convenio marco no era necesario evaluar más empresas. Con estos antecedentes se quiere formalizar la información entregada anteriormente.

Se solicita aprobar la contratación de Seguro Complementario de Salud por la cantidad de \$25.000.000.- anuales.

Se propone contratar el Servicio de Seguro Complementario con seguro de vida para los funcionarios del Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Zapallar al proponente BCI SEGUROS VIDA S.A., Rut. N° 96.573.600-K, a través de convenio marco por un valor de 940 UF, \$25 millones de pesos aproximadamente anual impuestos incluidos, por un plazo de vigencia de 12 meses.

El señor Alcalde ratifica aprobación de contratación del seguro complementario realizada en votación de Sesión Ordinaria N° 20/2017 de fecha 07 de Junio de 2017.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3.- **APROBACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N° 27/2017 “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, RECORRIDO PUCHUNCAVÍ, AÑO 2017”.**

El señor Alcalde recuerda que esta licitación había quedado desierta anteriormente por que nadie se presentó, se había realizado un trato directo por 50 días, y ahora estamos en condiciones de que otras empresas postularan.

El señor Alcalde le da palabra a María Adela Romero, Encargada de Licitaciones para que explique la propuesta.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/2017: “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, RECORRIDO PUCHUNCAVÍ, AÑO 2017”

ID MERCADO PÚBLICO N°: 5325-18-LE17

Presupuesto máximo para la licitación \$ 33.000.000.- (Impuestos Incluidos)

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Causal
JOSÉ ABEL HERNÁNDEZ BICERRA LEIVA 7.522.409-8	Admisible	Sin Observaciones



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Proveedor	Valor Neto Diario (\$)	Calidad Técnica del Producto (25%)			Precio del Servicio (40%)		Mejores Condiciones Laborales (5%)	Complejidad Oferta Administrativa (5)	Comportamiento Anterior (5)	TOTAL
		Puntaje	Puntaje	Nº certificados validados	Puntaje	Puntaje				
JOSÉ ABEL HESMER BECERRA LEIVA 7.822.408-8	276.000	25	0	0	40	5	0	5	5	60



Se propone adjudicar el "Servicio de Transporte Escolar para Alumnos de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Zapallar, Recorrido Puchuncavi, Año 2017", al proponente José Abel Hesmer Becerra Leiva, Rol Único Tributario N° 7.822.408-8, por un monto diario de \$ 276.000 exento de impuestos, hasta por un monto de \$ 33.000.000, por un plazo del 31 de diciembre o hasta agotar su recursos.

El señor Secretario Municipal (S) procede a realizar la votación:
➤ Concejal Fernández: Aprueba



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Concejal Vargas: Aprueba
- Concejal Guajardo: Aprueba
- Concejal Farías: Aprueba
- Concejal Zamorano: Aprueba
- Señor Alcalde: Aprueba

Los señores Concejales aprueban por unanimidad la adjudicación.
(ACUERDO N° 130).

Se cierra la sesión a las 10.05 horas.



[Firma]
MARCELO CRUZ AGUILERA
Secretario Municipal (S)

C: Concejo / Sesión Extraord. N° 03 2017

SEC/ pfc.



[Firma]
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde